



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 03

EXPEDIENTE: IEEQ/CD03/AG/002/24.

PROMOVENTE: JOSE FERNANDO
RAMOS GUTIERREZ, REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y
ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN
PARTIDO DEL TRABAJO.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el Santiago de Querétaro, Querétaro, a quince de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 03 anexando copia del mismo que consta de tres fojas útiles con texto por un solo lado.

CONSTE.

Lic. José Alfredo Luviano Sánchez
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 03



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 03
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE QUERÉTARO**

CONSEJO DISTRITAL 03

EXPEDIENTE: IEEQ/CD03/AG/002/24.

PROMOVENTE: JOSE FERNANDO
RAMOS GUTIERREZ, REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y
ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN
PARTIDO DEL TRABAJO.

Santiago de Querétaro, Querétaro, quince de abril de dos mil veinticuatro.

VISTOS. El escrito signado por el representante propietario del Partido del Trabajo, ante el Consejo General, remitido por la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, recibido en el correo electrónico institucional st.queretaro03@ieeq.mx, en fecha doce de abril de dos mil veinticuatro, se registró con el folio 0000053, en la Oficialía de Partes de este Consejo Distrital 03;¹ mediante el cual solicita la acreditación de la representación propietaria ante este Consejo; El escrito presentado en fecha trece de abril de dos mil veinticuatro, recibido con folio 0000054 mediante el cual señala domicilio y manifiesta su autorización de notificación por correo electrónico el C. Héctor Gutiérrez Lara. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80 fracción III, 81 fracciones III y XI, 86 fracciones I, VI, VII y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibidos los escritos de cuenta:

1. Escrito recibido con el folio 0000053 mismo que consta de tres fojas útiles, con texto por uno de sus lados y una foja útil con texto por ambos lados.
2. Escrito recibido con el folio 0000054 mismo que consta de una foja útil con texto por un solo lado, así como su anexo que consta de una copia simple de su credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral.

¹ En adelante Consejo.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SEGUNDO. Representación propietaria. De los escritos de cuenta se advierte que la Representación Propietaria del Partido del Trabajo, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, acreditan como representante propietario ante el Consejo, en los términos siguientes:

CONSEJO 03	PROPIETARIA
	NOMBRE: Héctor Gutiérrez Lara
	CORREO: SE ELIMINA CORREO ELECTRONICO
	TELÉFONO: SE ELIMINA TELEFONO
	Domicilio: Calle Emiliano Zapata Numero 3, Colonia la Cañada, el Marques, Querétaro. C.P. 76240.

En este sentido, de conformidad con el artículo 80 párrafo segundo y 91 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro se tienen por acreditados **al C. Héctor Gutiérrez Lara como representación propietaria, ante el Consejo Distrital 03.**

TERCERO. – Domicilio para oír y recibir notificaciones.

El escrito de cuenta recibido con folio 0000054, se advierte que la representación propietaria del Partido del Trabajo, ante este Consejo Distrital 03, señalan como domicilio para oír y recibir notificaciones el siguiente:

Calle Emiliano Zapata Numero 3, Colonia la Cañada, el Marques, Querétaro. C.P. 76240.

En este sentido, se le tienen señalando domicilios para oír y recibir notificaciones respectivamente los anteriormente señalados, se ordena realizar todas las notificaciones que se encuentren en los supuestos de la fracción II del artículo 51 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro en ese domicilio.

CUARTO. Se autoriza. - Se acuerda favorablemente la solicitud de notificación por correo electrónico de la representación propietaria de Partido del Trabajo, el C. Héctor Gutiérrez Lara, mediante el correo electrónico SE ELIMINA CORREO ELECTRONICO en los términos de los escritos, a efecto de que las subsecuentes notificaciones que se le practiquen surtan sus efectos de conformidad con los artículos 50 fracción V y 55 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, así como el artículo 55 fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

QUINTO Agregar. Se ordena agregar los escritos de cuenta, a los autos del presente expediente, a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

De la misma manera, se ordena integrar copia certificada del presente proveído al expediente **IEEQ/CD03/AG/001/2023** relacionado con la autorización de notificaciones por correo electrónico de integrantes de este Consejo.

Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 03 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 03, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.** -----


Lic. José Alfredo Luviano Sánchez
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 03



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 03
Querétaro